

DECRETO ALCALDÍCIO N° 7162 / 2025.

Bulnes, 04 DIC. 2025.

- A) ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3902-59-LE25 DENOMINADA "ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y SUS ANEXOS, COMUNA DE BULNES"
- B) AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA A TRAVÉS DE PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y AUTORIZA FIRMA DE CONTRATO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES Y EMPRESA ADJUDICADA "CONSULTORA EN GESTIÓN Y PROYECTOS SPA.", R.U.T. N°77.252.253-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR DON ARIEL PUENTES PEREIRA, C. [REDACTED]

VISTOS:

- a. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b. La Ley N°19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- c. La Ley N°21.634 la cual moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.
- d. Decreto N°661 de fecha 12 de diciembre de 2024 que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- e. Convenio de Colaboración y transferencia suscrito entre el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) y la Ilustre Municipalidad de Bulnes de fecha 22 de septiembre de 2025.
- f. Resolución Exenta N°1697 de fecha 13 de octubre de 2025, que aprueba Convenio de Colaboración y transferencia suscrito entre el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) y la Ilustre Municipalidad de Bulnes de fecha 22 de Septiembre de 2025.
- g. Decreto Alcaldicio N°6458 de fecha 03 de noviembre de 2025, el cual aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia suscrito entre el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) y la Ilustre Municipalidad de Bulnes.
- h. Decreto Alcaldicio N° 6737 de fecha 14 de noviembre de 2025, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y Anexos.
- i. Licitación Pública ID N°3902-59-LE25.
- j. Decreto Alcaldicio N°7422 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular de la comuna de Bulnes a Don Gonzalo Andrés Bustamante Troncoso en consideración al Acta de Proclamación de Alcalde de fecha 25 de noviembre de 2024 Rol Nro. 261-2024 emitida por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble.
- k. Preguntas (2) y respuestas (2) ingresadas a través del foro del portal Mercado Público.
- l. Comprobante de ingreso de ofertas (7), presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- m. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 04 de diciembre de 2025, emitida por la comisión.
- n. Acta de Evaluación de ofertas de fecha 04 de diciembre de 2025, emitida por la comisión.

CONSIDERANDO:

- 1) La oferta presentada por la empresa adjudicada "CONSULTORA EN GESTIÓN Y PROYECTOS SPA." R.U.T. N°77.252.253-3, representada legalmente por don Ariel Puentes Pereira, C. [REDACTED] por un monto de \$5.355.000.- impuesto incluido y un plazo de ejecución de 180 días corridos, a la Licitación Pública "ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y SUS ANEXOS, COMUNA DE BULNES".
- 2) Acta de Apertura Electrónica y Acta de Admisión y Evaluación de ofertas, ambas de fecha 04 de diciembre de 2025, emitidas por la comisión.
- 3) La comisión que efectúo las Actas de Apertura y Aceptación Electrónica y Acta de Evaluación de la Licitación Pública ID N°3902-59-LE25, estuvo integrada por:



- Gerardo Contreras Soto, C.I. N°14.027.063-6, Director Dom (S).
- Margarita Soledad Barrera Zapata, C.I. N°16.447.373-2, Directora Secplan.
- María José Elgueta Jara, C.I. N°15.621.438-8, Encargada Oficina de Emergencias.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°3902-59-LE25 “**ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y SUS ANEXOS, COMUNA DE BULNES**”, a la empresa “**CONSULTORA EN GESTIÓN Y PROYECTOS SPA.**” R.U.T. N°77.252.253-3, representada legalmente por don Ariel Puentes Pereira, C.I. [REDACTED] por un monto de **\$5.355.000.-** impuesto incluido y un plazo de ejecución de **180** días corridos.
2. **AUTORÍCESE**, la emisión de Orden de Compra respectiva, a través del portal www.mercadopublico.cl y la firma del contrato respectivo.
3. **IMPÚTESE** el gasto acorde a lo indicado en Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1454 de fecha 24 de octubre de 2025, emitido por Directora de Administración y Finanzas (s) de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



GBT/UAV/RSG/DSA/MBZ/ggf

Distribución:

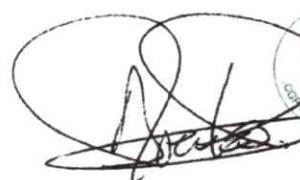
- Licitaciones/Secplan
- Oficina de Partes e Informaciones

ANEXO N° 7

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**Licitación Pública: "ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y SUS ANEXOS, COMUNA DE BULNES"**Nombre del proponente : **CGP CONSULTORA EN GESTION Y PROYECTOS SpA**R.U.T. : **77.252.253-3**

ITEM	DETALLE	VALOR NETO	VALOR BRUTO
1	"ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y SUS ANEXOS, COMUNA DE BULNES"	\$4.500.000	\$5.355.000

1.- El valor indicado en este anexo debe estar en valores impuesto incluido, no así la oferta al portal que debe ir en valores netos.

2.- El proponente está afecto a IVA: SI: X NO: _____

ARIEL PUENTES PEREIRA

CGP - CONSULTORA EN GESTION Y PROYECTOS SpA
RUT: 77.252.253-3

Firma del Oferente o su Representante Legal

29 Noviembre de 2025.

Nota: El presente formulario debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresar como documento anexo escaneado en el portal www.mercadopublico.cl.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Nombre de la licitación Pública	"Elaboración del Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos, comuna de Bulnes".
Adquisición www.mercadopublico.cl	3902-59-LE25
Decreto Alcaldicio que aprueba bases y publicación	Decreto Alcaldicio N°6737 de fecha 14 de noviembre de 2025
Fecha informe	04 de diciembre de 2025

1. CUADRO RESUMEN APERTURA DE OFERTAS:

CUADRO RESUMEN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS BASES PARA LA APERTURA ELECTRÓNICA Y ACEPTACIÓN Y/O RECHAZO DE OFERTAS					
Nº	OFERTA	ADMINISTRATIVA	TÉCNICA	ECONÓMICA	OBSERVACIÓN
1	CONSULTORA EN GESTIÓN Y PROYECTOS SPA Rut N° 77.252.253-3	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa a la etapa de evaluación.
2	GEARTH SPA Rut N° 78.125.059-7	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa a la etapa de evaluación.
3	GEOMERIDIONAL CONSULTORÍAS LIMITADA Rut N° 78.230.788-6	No presenta la documentación solicitada.	No presenta la documentación solicitada.	No presenta la documentación solicitada.	El proveedor no cumple con lo requerido por lo que no continúa a la etapa de evaluación.
4	GESTORES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONSULTORES SPA Rut N° 77.602.718-9	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa a la etapa de evaluación.
5	HOLISTIK CONSULTORIA Y CAPACITACION SPA Rut N° 78.137.427-K	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa a la etapa de evaluación.
6	ASESORÍAS NELSON NICOLAS ARAYA PERZ E.I.R.L Rut N° 77.801.151-4	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa a la etapa de evaluación.
7	HOLO CONSULTORES SPA Rut N° 77.924.374-5	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa a la etapa de evaluación.

2. ACLARACIONES A LAS OFERTAS SOLICITADAS POR COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Se solicita aclaración a través de portal electrónico a la oferta N°4 del proveedor individualizado como "GESTORES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONSULTORES SPA Rut N° 77.602.718-9" respecto a la firma de los Anexos Administrativos N°1, N°2, N°3 y N°4 por parte del oferente o representante legal de la empresa. Lo anterior en consideración de las BAES punto 5.- Comité de apertura, evaluación y adjudicación, además del criterio de evaluación "Cumplimiento de los requisitos formales" indicado en punto 3.6.- Criterios de evaluación.

3. EVALUACIÓN:

- **OFERTA ECONÓMICA (35%):** Las ofertas económicas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Precio: } \frac{\text{Menor precio ofertado}}{\text{Precio del oferente evaluado}} \times 100 \times 35\%$$

Nº	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	CÁLCULO	PUNTAJE
1	CONSULTORA EN GESTIÓN Y PROYECTOS SPA Rut N° 77.252.253-3	\$5.355.000	$\frac{3.570.000}{5.355.000} \times 100 \times 35\%$	23,33
2	GEARTH SPA Rut N° 78.125.059-7	\$5.980.000	$\frac{3.570.000}{5.980.000} \times 100 \times 35\%$	20,89
3	GEOMERIDIONAL CONSULTORÍAS LIMITADA Rut N° 78.230.788-6		Inadmissible	
4	GESTORES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONSULTORES SPA Rut N° 77.602.718-9	\$6.545.000	$\frac{3.570.000}{6.545.000} \times 100 \times 35\%$	19,09
5	HOLISTIK CONSULTORIA Y CAPACITACION SPA Rut N° 78.137.427-K	\$3.570.000	$\frac{3.570.000}{3.570.000} \times 100 \times 35\%$	35
6	ASESORÍAS NELSON NICOLAS ARAYA PERZ E.I.R.L Rut N° 77.801.151-4	\$5.355.000	$\frac{3.570.000}{5.355.000} \times 100 \times 35\%$	23,33
7	HOLO CONSULTORES SPA Rut N° 77.924.374-5	\$6.500.000	$\frac{3.570.000}{6.500.000} \times 100 \times 35\%$	19,22

- **EXPERIENCIA DEL OFERENTE (25%):** La experiencia del oferente se medirá según la **cantidad de proyectos ejecutados** de igual o similar naturaleza a lo requerido en la presente licitación (Elaboración del Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos). El puntaje se calculará de acuerdo a la siguiente tabla:

Detalle	Puntaje (25%)
Sobre 15 proyectos efectivamente ejecutados.	100 puntos
Entre 9 y 15 proyectos efectivamente ejecutados.	70 puntos

Entre 1 y 8 proyectos efectivamente ejecutados.	50 puntos
No informa proyectos o no se pueden comprobar.	0 puntos

Nº	OFERENTE	EXPERIENCIA COMPROBADA	CÁLCULO	PUNTAJE
1	CONSULTORA EN GESTIÓN Y PROYECTOS SPA Rut N° 77.252.253-3	Entre 1 y 8 proyectos efectivamente ejecutados.	50x25%	12,5
2	GEARTH SPA Rut N° 78.125.059-7	Entre 1 y 8 proyectos efectivamente ejecutados	50x25%	12,5
3	GEOMERIDIONAL CONSULTORÍAS LIMITADA Rut N° 78.230.788-6		Inadmissible	
4	GESTORES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONSULTORES SPA Rut N° 77.602.718-9	Entre 1 y 8 proyectos efectivamente ejecutados	50x25%	12,5
5	HOLISTIK CONSULTORIA Y CAPACITACION SPA Rut N° 78.137.427-K	No informa proyectos o no se pueden comprobar.	0x25%	0
6	ASESORÍAS NELSON NICOLAS ARAYA PERZ E.I.R.L Rut N° 77.801.151-4	No informa proyectos o no se pueden comprobar.	0x25%	0
7	HOLO CONSULTORES SPA Rut N° 77.924.374-5	Entre 1 y 8 proyectos efectivamente ejecutados	50x25%	12,5

➤ **PLAZO (25%):** Las ofertas económicas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Plazos: } \frac{\text{Menor plazo ofertado}}{\text{Plazo del oferente evaluado}} \times 100 \times 25\%$$

Nº	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	CÁLCULO	PUNTAJE
1	CONSULTORA EN GESTIÓN Y PROYECTOS SPA Rut N° 77.252.253-3	180	$\frac{180}{180} \times 100 \times 25\%$	25
2	GEARTH SPA Rut N° 78.125.059-7	220	$\frac{180}{220} \times 100 \times 25\%$	20,45
3	GEOMERIDIONAL CONSULTORÍAS LIMITADA Rut N° 78.230.788-6		Inadmissible	

4	GESTORES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONSULTORES SPA Rut N° 77.602.718-9	184	$\frac{180}{184} \times 100 \times 25\%$	24,46
5	HOLISTIK CONSULTORIA Y CAPACITACION SPA Rut N° 78.137.427-K	200	$\frac{180}{200} \times 100 \times 25\%$	22,50
6	ASESORÍAS NELSON NICOLAS ARAYA PERZ E.I.R.L Rut N° 77.801.151-4	240	$\frac{180}{240} \times 100 \times 25\%$	18,75
7	HOLO CONSULTORES SPA Rut N° 77.924.374-5	180	$\frac{180}{180} \times 100 \times 25\%$	25

- **PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%):** El oferente deberá presentar el Programa de Integridad acompañado de evidencia que respalde que sus trabajadores conocen dicho programa y su correcta implementación, de acuerdo a lo informado en anexo N°4, correspondiente a los anexos administrativos solicitados en el presente proceso de licitación pública.

Programa de Integridad	Puntaje (5%)
Presenta Programa de Integridad con medios de verificación.	100
No presenta Programa de Integridad con el medio de verificación o lo presentó incompleto.	0

Nº	OFERENTE	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	CÁLCULO	PUNTAJE
1	CONSULTORA EN GESTIÓN Y PROYECTOS SPA Rut N° 77.252.253-3	Presenta Programa de Integridad con medios de verificación.	100x5%	5
2	GEARTH SPA Rut N° 78.125.059-7	No presenta Programa de Integridad con el medio de verificación o lo presentó incompleto.	0x5%	0
3	GEOMERIDIONAL CONSULTORÍAS LIMITADA Rut N° 78.230.788-6	Inadmissible		
4	GESTORES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONSULTORES SPA Rut N° 77.602.718-9	No presenta Programa de Integridad con el medio de verificación o lo presentó incompleto.	0x5%	0
5	HOLISTIK CONSULTORIA Y CAPACITACION SPA Rut N° 78.137.427-K	No presenta Programa de Integridad con el medio de verificación o lo presentó incompleto.	0x5%	0
6	ASESORÍAS NELSON NICOLAS ARAYA PERZ E.I.R.L Rut N° 77.801.151-4	No presenta Programa de Integridad con el medio de verificación o lo presentó incompleto.	0x5%	0

7	HOLO CONSULTORES SPA Rut N° 77.924.374-5	Presenta Programa de Integridad con medios de verificación.	100x5%	5
---	---	---	--------	---

- **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%):** Para la presentación de documentos omitidos al momento de efectuar la oferta, la Unidad licitante podrá solicitarlos a través del portal www.mercadopublico.cl, siempre y cuando no otorguen al oferente una situación de privilegio, no afectando la igualdad de participación del resto de oferentes. Los documentos solicitados deberán ser adjuntos a la plataforma electrónica en un plazo fatal de 48 horas. El cumplimiento de los requisitos formales se evaluará a través de la siguiente tabla:

Detalle	Puntaje (5%)
Presenta documentos dentro de los plazos establecidos a través de portal electrónico www.mercadopublico.cl	100
Presenta documentación fuera del plazo establecido a través de portal electrónico www.mercadopublico.cl	30
No presenta antecedentes en plazo indicado.	Fuera de Bases.

Nº	OFERENTE	CUMPL. REQUISITOS FORMALES	CÁLCULO	PUNTAJE
1	CONSULTORA EN GESTIÓN Y PROYECTOS SPA Rut N° 77.252.253-3	Presenta documentos dentro de los plazos establecidos a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl .	100x5%	5
2	GEARTH SPA Rut N° 78.125.059-7	Presenta documentos dentro de los plazos establecidos a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl .	100x5%	5
3	GEOMERIDIONAL CONSULTORÍAS LIMITADA Rut N° 78.230.788-6	Inadmisible		
4	GESTORES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONSULTORES SPA Rut N° 77.602.718-9	Presenta documentación fuera del plazo establecido a través de portal electrónico www.mercadopublico.cl .	30x5%	1,5
5	HOLISTIK CONSULTORIA Y CAPACITACION SPA Rut N° 78.137.427-K	Presenta documentos dentro de los plazos establecidos a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl .	100x5%	5
6	ASESORÍAS NELSON NICOLAS ARAYA PERZ E.I.R.L Rut N° 77.801.151-4	Presenta documentos dentro de los plazos establecidos a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl .	100x5%	5
7	HOLO CONSULTORES SPA Rut N° 77.924.374-5	Presenta documentos dentro de los plazos establecidos a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl .	100x5%	5

- **COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (5%):** Para el presente criterio, la información será obtenida directamente desde la plataforma electrónica www.mercadopublico.cl, desde la pestaña "Información proveedor" y verificando el detalle de sanciones en la pestaña "comportamiento contractual" (en caso de que la oferta sea presentada por una UTP, se considerarán los antecedentes de todas las empresas participantes que se indiquen en el acuerdo)

Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Detalle	Puntaje (5%)
No tiene sanciones en plataforma www.mercadopublico.cl en los últimos 24 meses considerados a la fecha de cierre de la presente licitación (cualquiera sea la gravedad del incumplimiento).	100
Si tiene sanciones por reclamos en plataforma www.mercadopublico.cl en los últimos 24 meses considerados a la fecha de cierre de la presente licitación (cualquiera sea la gravedad del incumplimiento).	0

Nº	OFERENTE	CUMP. CONTR. ANTERIOR	CÁLCULO	PUNTAJE
1	CONSULTORA EN GESTIÓN Y PROYECTOS SPA Rut N° 77.252.253-3	No tiene sanciones en plataforma www.mercadopublico.cl en los últimos 24 meses considerados a la fecha de cierre de la presente licitación (cualquiera sea la gravedad del incumplimiento).	100x5%	5
2	GEARTH SPA Rut N° 78.125.059-7	No tiene sanciones en plataforma www.mercadopublico.cl en los últimos 24 meses considerados a la fecha de cierre de la presente licitación (cualquiera sea la gravedad del incumplimiento).	100x5%	5
3	GEOMERIDIONAL CONSULTORÍAS LIMITADA Rut N° 78.230.788-6	Inadmissible		
4	GESTORES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONSULTORES SPA Rut N° 77.602.718-9	No tiene sanciones en plataforma www.mercadopublico.cl en los últimos 24 meses considerados a la fecha de cierre de la presente licitación (cualquiera sea la gravedad del incumplimiento).	100x5%	5
5	HOLISTIK CONSULTORIA Y CAPACITACION SPA Rut N° 78.137.427-K	No tiene sanciones en plataforma www.mercadopublico.cl en los últimos 24 meses considerados a la fecha de cierre de la presente licitación (cualquiera sea la gravedad del incumplimiento).	100x5%	5

		incumplimiento).		
6	ASESORÍAS NELSON NICOLAS ARAYA PERZ E.I.R.L Rut N° 77.801.151-4	No tiene sanciones en plataforma www.mercadopublico.cl en los últimos 24 meses considerados a la fecha de cierre de la presente licitación (cualquiera sea la gravedad del incumplimiento).	100x5%	5
7	HOLO CONSULTORES SPA Rut N° 77.924.374-5	No tiene sanciones en plataforma www.mercadopublico.cl en los últimos 24 meses considerados a la fecha de cierre de la presente licitación (cualquiera sea la gravedad del incumplimiento).	100x5%	5

4. RESUMEN EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Nº	OFERENTE	Oferta Económica (35%)	Experiencia del oferente (25%)	Plazo ofertado (25%)	Programa de integridad (5%)	Cumplimiento de los requisitos formales (5%)	Comportamiento contractual (5%)	Resumen (100%)
1	CONSULTORA EN GESTIÓN Y PROYECTOS SPA Rut N° 77.252.253-3	23,33	12,5	25	5	5	5	75,83
2	GEARTH SPA Rut N° 78.125.059-7	20,89	12,5	20,45	0	5	5	63,85
3	GEOMERIDION AL CONSULTORÍAS LIMITADA Rut N° 78.230.788-6				Inadmisible			
4	GESTORES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONSULTORES SPA Rut N° 77.602.718-9	19,09	12,5	24,46	0	1,5	5	62,55
5	HOLISTIK CONSULTORIA Y CAPACITACION SPA Rut N° 78.137.427-K	35	0	22,5	0	5	5	67,5
6	ASESORÍAS NELSON NICOLAS ARAYA PERZ E.I.R.L Rut N° 77.801.151-4	23,33	0	18,75	0	5	5	53,08

7	HOLO CONSULTORES SPA Rut N° 77.924.374-5	19,22	12,5	25	5	5	5	71,72
---	--	-------	------	----	---	---	---	-------

5. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN:

Considerando la apertura electrónica, evaluación y el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases administrativas especiales, y demás antecedentes que rigen el presente proceso de Licitación Pública, la Comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación N°3902-59-LE25, denominada **“ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y SUS ANEXOS, COMUNA DE BULNES”**, a la empresa individualizada como **“CONSULTORA EN GESTIÓN Y PROYECTOS SPA” Rut N°77.252.253-3**, representada legalmente por don Ariel Puentes Pereira, cédula de identidad N° [REDACTED] para ejecutar el proyecto indicado, de acuerdo con las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes que forman parte del proceso de licitación pública.



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS

Nombre de la licitación Pública	"Elaboración del Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos, comuna de Bulnes".
Adquisición www.mercadopublico.cl	3902-59-LE25
Decreto Alcaldicio que aprueba bases y publicación	Decreto Alcaldicio N°6737 de fecha 14 de noviembre de 2025
Fecha informe	04 de diciembre de 2025

1. HISTORIAL DE LA LICITACIÓN:

Calendario	Fecha	Observaciones
Publicación	19-11-2025	
Inicio preguntas	19-11-2025	
Fin preguntas	24-11-2025	
Respuestas	27-11-2025	Se recibieron 2 preguntas y se entregaron 2 respuestas.
Aclaraciones a la oferta		Según lo requerido por la comisión de evaluación.
Cierre recepción de ofertas electrónicas.	01-12-2025	<p><u>Se reciben 7 ofertas:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consultora en gestión y proyectos SPA. Rut N° 77.252.253-3. 2. Gearth SPA. Rut N°78.125.059-7. 3. Geomeridional consultorías LTDA. Rut N°78.230.788-6. 4. Gestores para la reducción del riesgo de desastres consultores SPA. Rut N°77.602.718-9. 5. Holistik consultoría y capacitación SPA. Rut N°78.137.427-K. 6. Asesorías Nelson Nicolás Araya Perz EIRL. Rut N°77.801.151-4. 7. Holo consultores SPA. Rut N°77.924.374-5.
Apertura electrónica	01-12-2025	

Nº	Requerimientos	CONSULTORA EN GESTIÓN Y PROYECTOS SPA Rut N° 77.252.253-3	GEARTH SPA Rut N° 78.125.059-7	GEOMERIDIONAL CONSULTORÍAS LIMITADA Rut N° 78.230.788-6	GESTORES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONSULTORES SPA Rut N° 77.602.718-9	HOLISTIK CONSULTORIA Y CAPACITACION SPA Rut N° 78.137.427-K	ASESORÍAS NELSON NICOLAS ARAYA PERZ E.I.R.L Rut N° 77.801.151-4	HOLO CONSULTORES SPA Rut N° 77.924.374-5
	Número de oferta	1	2	3	4	5	6	7
Oferta Administrativa								
a)	Declaración Jurada Simple de Requisitos para Ofertar. Para estos efectos el oferente deberá utilizar la declaración jurada de requisitos para ofertar que solicita el sistema de información, www.mercadopublico.cl , al momento de participar en el proceso de licitación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Anexo N°1. Identificación completa del oferente firmado por él o su representante legal.	Cumple	Cumple	No adjunta	Cumple (falta firma rep. legal se solicitará a través de aclaración)	Cumple	Cumple	Cumple

Nº	Requerimientos	CONSULTORA EN GESTIÓN Y PROYECTOS SPA Rut N° 77.252.253-3	GEARTH SPA Rut N° 78.125.059-7	GEOMERIDIONAL CONSULTORÍAS LIMITADA Rut N° 78.230.788-6	GESTORES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONSULTORES SPA Rut N° 77.602.718-9	HOLISTIK CONSULTORIA Y CAPACITACION SPA Rut N° 78.137.427-K	ASESORÍAS NELSON NICOLAS ARAYA PERZ E.I.R.L Rut N° 77.801.151-4	HOLO CONSULTORES SPA Rut N° 77.924.374-5
	Número de oferta	1	2	3	4	5	6	7
c)	Anexo N°2. Formato de Declaración Jurada Simple de aceptación de bases y veracidad de información aportada firmado por el oferente o representante legal.	Cumple	Cumple	No adjunta	Cumple (falta firma rep. legal se solicitará a través de aclaración)	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Anexo N°3. Formato de Declaración Jurada Simple de cotizaciones al día firmado por el oferente o representante legal.	Cumple	Cumple	No adjunta	Cumple (falta firma rep. legal se solicitará a través de aclaración)	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Anexo N°4. Formato de Declaración Jurada Simple respecto al Programa de Integridad. Los oferentes que contraten con las Entidades deberán acreditar la	Cumple	Cumple	No adjunta	Cumple (falta firma rep. legal se solicitará a través de aclaración)	Cumple	Cumple	Cumple

Nº	Requerimientos	CONSULTORA EN GESTIÓN Y PROYECTOS SPA Rut N° 77.252.253-3	GEARTH SPA Rut N° 78.125.059-7	GEOMERIDIONAL CONSULTORÍAS LIMITADA Rut N° 78.230.788-6	GESTORES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONSULTORES SPA Rut N° 77.602.718-9	HOLISTIK CONSULTORIA Y CAPACITACION SPA Rut N° 78.137.427-K	ASESORÍAS NELSON NICOLAS ARAYA PERZ E.I.R.L Rut N° 77.801.151-4	HOLO CONSULTORES SPA Rut N° 77.924.374-5
	Número de oferta	1	2	3	4	5	6	7
	existencia de programas de integridad y ética empresarial, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal.							
f)	Acuerdo de unión temporal de proveedores indicando; condiciones, pacto expreso de solidaridad, representante común, entre otros, de proceder.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferta Técnica								
a)	Anexo N°5. Formulario Oferta Técnica.	Cumple	Cumple	No adjunta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Anexo N°6. Formulario de experiencia.	Cumple	Cumple	No adjunta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Nº	Requerimientos	CONSULTORA EN GESTIÓN Y PROYECTOS SPA Rut N° 77.252.253-3	GEARTH SPA Rut N° 78.125.059-7	GEOMERIDIONAL CONSULTORÍAS LIMITADA Rut N° 78.230.788-6	GESTORES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONSULTORES SPA Rut N° 77.602.718-9	HOLISTIK CONSULTORIA Y CAPACITACION SPA Rut N° 78.137.427-K	ASESORÍAS NELSON NICOLAS ARAYA PERZ E.I.R.L Rut N° 77.801.151-4	HOLO CONSULTORES SPA Rut N° 77.924.374-5	
	Número de oferta		1	2	3	4	5	6	7
c)	Cronograma de trabajo, expresado a través de Carta Gantt, formato propio.		Cumple	Cumple	No adjunta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Oferta Económica									
a)	Anexo N°7. Formulario de Presentación de la Oferta Económica.		Cumple	Cumple	No adjunta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO RESUMEN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS BASES PARA LA APERTURA ELECTRÓNICA Y ACEPTACIÓN Y/O RECHAZO DE OFERTAS

Nº	OFERTA	ADMINISTRATIVA	TÉCNICA	ECONÓMICA	OBSERVACIÓN
1	CONSULTORA EN GESTIÓN Y PROYECTOS SPA Rut N° 77.252.253-3	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa a la etapa de evaluación.
2	GEARTH SPA Rut N° 78.125.059-7	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa a la etapa de evaluación.
3	GEOMERIDIONAL CONSULTORÍAS LIMITADA Rut N° 78.230.788-6	No presenta la documentación solicitada.	No presenta la documentación solicitada.	No presenta la documentación solicitada.	El proveedor no cumple con lo requerido por lo que no continúa a la etapa de evaluación.
4	GESTORES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONSULTORES SPA Rut N° 77.602.718-9	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa a la etapa de evaluación.
5	HOLISTIK CONSULTORIA Y CAPACITACION SPA Rut N° 78.137.427-K	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa a la etapa de evaluación.
6	ASESORÍAS NELSON NICOLAS ARAYA PERZ E.I.R.L Rut N° 77.801.151-4	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa a la etapa de evaluación.
7	HOLO CONSULTORES SPA Rut N° 77.924.374-5	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa a la etapa de evaluación.

2. ACLARACIONES A LAS OFERTAS SOLICITADAS POR COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Se solicita aclaración a través de portal electrónico a la oferta N°4 del proveedor individualizado como **"GESTORES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONSULTORES SPA Rut N° 77.602.718-9"** respecto a la firma de los Anexos Administrativos N°1, N°2, N°3 y N°4 por parte del oferente o representante legal de la empresa. Lo anterior en consideración de las BAES punto 5.- Comité de apertura, evaluación y adjudicación, además del criterio de evaluación "Cumplimiento de los requisitos formales" indicado en punto 3.6.- Criterios de evaluación de las BAES.



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE
LA COMISIÓN EVALUADORA Y/O FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE LA
LICITACIÓN ID NRO. 3902-59-LE25**

En Bulnes a 04 DIC. 2025, Yo, Margarita Soledad Barrera Zapata, cédula nacional de identidad [REDACTED] funcionario de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, en el cargo y/o función de Directora Secplan domiciliado en **Carlos Palacios N°418** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora o participante del proceso licitatorio de la licitación ID **3902-59-LE25**, DECLARO bajo juramento que:

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N°18.045, de Mercado de Valores.

No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que mereste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO bajo juramento:

Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio en cuyo proceso de compra participo, ni existe circunstancia alguna que mereste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que mereste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico por escrito, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional

de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N°19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N°19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros".

Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrantes de la comisión.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya apertura y/o evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

DE LA MISMA FORMA, DECLARO QUE:

Todos los datos solicitados son aportados por mi persona.

Si la información contenida en la presente declaración fuese falsa, hubiese sido enmendada o tergiversada, seré excluido de la Comisión Evaluadora y reconozco que podré quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Declaro tener presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Para constancia firma:

Margarita Soledad Barrera Zapata	
NOMBRE COMPLETO	
██████████	
CEDULA DE IDENTIDAD	
Directora Secplan	
CARGO/FUNCIÓN	FIRMA Y HUELLA

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE
LA COMISIÓN EVALUADORA Y/O FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE LA
LICITACIÓN ID NRO. 3902-59-LE25**

En Bulnes a 04 DIC. 2025, Yo, María José Elgueta Jara, cédula nacional de identidad

[REDACTED] funcionario de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, en el cargo y/o función de Encargada Oficina de Emergencias, domiciliado en **Carlos Palacios N°418** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora o participante del proceso licitatorio de la licitación ID **3902-59-LE25**, DECLARO bajo juramento que:

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N°18.045, de Mercado de Valores.

No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que mereste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO bajo juramento:

Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio en cuyo proceso de compra participo, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico por escrito, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional

de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N°19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N°19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros”.

Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrantes de la comisión.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya apertura y/o evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

DE LA MISMA FORMA, DECLARO QUE:

Todos los datos solicitados son aportados por mi persona.

Si la información contenida en la presente declaración fuese falsa, hubiese sido enmendada o tergiversada, seré excluido de la Comisión Evaluadora y reconozco que podré quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Declaro tener presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Para constancia firma:

María José Elgueta Jara	
NOMBRE COMPLETO	
[REDACTED]	
CEDULA DE IDENTIDAD	
Encargada Oficina de Emergencias	
CARGO/FUNCIÓN	
	
FIRMA Y HUELLA	

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE
LA COMISIÓN EVALUADORA Y/O FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE LA
LICITACIÓN ID NRO. 3902-59-LE25**

En Bulnes a 04 DIC. 2025, Yo, Gerardo Contreras Soto, cédula nacional de identidad

[REDACTED] funcionario de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, en el cargo y/o función de Director Dom (s) domiciliado en **Carlos Palacios N°418** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora o participante del proceso licitatorio de la licitación ID **3902-59-LE25**,

DECLARO bajo juramento que:

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N°18.045, de Mercado de Valores.

No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que mereste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO bajo juramento:

Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio en cuyo proceso de compra participo, ni existe circunstancia alguna que mereste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que mereste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico por escrito, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional

de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N°19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N°19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros".

Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrantes de la comisión.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya apertura y/o evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

DE LA MISMA FORMA, DECLARO QUE:

Todos los datos solicitados son aportados por mi persona.

Si la información contenida en la presente declaración fuese falsa, hubiese sido enmendada o tergiversada, seré excluido de la Comisión Evaluadora y reconozco que podré quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Declaro tener presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Para constancia firma:

Gerardo Contreras Soto	
NOMBRE COMPLETO	
[REDACTED]	
CEDULA DE IDENTIDAD	
Director de Obras Municipales (S)	
CARGO/FUNCIÓN	
	 FIRMA Y HUELLA